



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
27/11/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 780829K



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
27/11/2023

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 1.900, de 26 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso de selección de personal para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de un puesto de Profesor de Música en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a los efectos del nombramiento interino o contratación temporal, que permita cubrir las eventuales necesidades, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen en el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante Concurso-Oposición, por considerar los puestos como casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se consideran prioritarias y que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales:

### **Especialidad de Violín, Viola y Violonchelo:**

Visto que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 133, de 12 de junio de 2023, se publicó anuncio de convocatoria para la formación de bolsas de trabajo, entre las que se encontraba la especialidad de Violín, Viola y Violonchelo.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo de presentación de solicitudes, que ha sido de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM (del 13 de junio de 2023 al 26 de junio de 2023).

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula IV. Quinta de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la confección de una bolsa de trabajo de Profesor de Música de la especialidad de Violín, Viola y Violonchelo:

### **1º.- ADMITIDOS:**

#### **Especialidad Violín**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Fuentes Martínez, Concepción	***5698**
García García, Laura	***3715**
Jodar Gabarrón, Mirian	**3052***
Sánchez Bruno, Ana del Carmen	***1238**

#### **Especialidad Viola**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA NDQN E9AV ENUP 3LZH

**Resolución Nº 3833 de 27/11/2023 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Bolsa de Violín, Viola y Violonchelo" - SEGRA 435253**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
27/11/2023AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 780829K

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Mayordomo Marín, Matías	**6602**

**Especialidad Violonchelo**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Serrano, Tara	***9822**

**2º.- EXCLUIDOS:****Especialidad Violonchelo**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LEYENDA DE EXCLUSIÓN
López Agudo, Adrián	***8120**	1

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN (LEYENDA):**

**1ª.-** Falta de presentación de la instancia solicitando tomar parte en el proceso, que deberá ajustarse al modelo que figura como Anexo I de las Bases Reguladoras.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es) y en la página web del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para subsana los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Si transcurriese dicho plazo sin que formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de una nueva resolución ni publicación. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se dictara Resolución del Sr. Alcalde Caravaca de la Cruz por la que se aprobara la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal de Selección, así como fecha de realización de la prueba teórica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la  
Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
27/11/2023

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA NDQN E9AV ENUP 3LZH

Resolución Nº 3833 de 27/11/2023 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Bolsa de Violín, Viola y Violonchelo" - SEGRA 435253

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
27/11/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 780829K

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
ANA MARTÍNEZ PÉREZ  
27/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA NDQN E9AV ENUP 3LZH

**Resolución Nº 3833 de 27/11/2023 "Resolución lista provisional admitidos y excluidos Bolsa de Violín, Viola y Violonchelo" - SEGRA 435253**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3